

Prohíbe el INE publicitar programa Salario Rosa en Edomex

ISRAEL DÁVILA

CORRESPONSAL

TOLUCA, MÉX.

La junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el estado de México dictó medidas cautelares al Gobierno mexiquense y a algunos de sus funcionarios a fin de que supriman y suspendan de los portales oficiales y de sus cuentas de redes sociales la difusión de actos e imágenes de entrega del programa

Salario Rosa, porque existen elementos para considerarlo propaganda del gobernador Alfredo del Mazo Maza.

El 12 de abril, Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el Consejo General del INE, presentó una queja contra Del Mazo y algunos de sus colaboradores, entre ellos Ernesto Némer, Éric Sevilla e Isabel Sánchez, secretarios de Gobierno, de Desarrollo Social y de la Mujer, respectivamente, y en contra de Melissa Vargas Camacho, ex

vocal ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y candidata a diputada federal por un distrito de Toluca.

En su queja, Morena indicó que desde noviembre del año pasado y hasta la fecha se ha incrementado la difusión de actos y entregas de subsidios del programa Salario Rosa, lo que a su consideración tiene un fin político-electoral.

Por unanimidad, la junta local del INE declaró procedente aplicar medidas cautelares "por estimar que la propaganda gubernamental o insti-

tucional o la información relativa al programa social Familias Fuertes Salario Rosa, difundida en medios oficiales, redes sociales y un par de medios de comunicación contiene elementos que pueden constituir propaganda personalizada.

Durante la sesión de la junta local del INE, la representación del Partido Revolucionario Institucional consideró innecesaria una medida cautelar y aseguró que el gobernador trabaja apegado a la legalidad para cumplir con sus programas.

